VIABILIDAD ECONOMICA PARA ADICIONAR EN TIEMPO EL CONTRATO No 407-DIGSA/DMBUG-2024 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS1 UBICADO EN TUNJA BOYACA VIGENCIA 2024

DESCRIPCIÒN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

Que el señor EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ con C.C 31.655.741 de Buga representante Legal del CONSORCIO GRANVAL EMCO con NIT. 901883144-9, mediante oficio de fecha 9 de diciembre de 2024, se dirigio a al DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA y a la INTERVENTORIA DEL CONTRATO **407-DIGSA/DMBUG-2024 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS1 UBICADO EN TUNJA BOYACA VIGENCIA 2024** que es la empresa VERDE ECOLOGICO SAS con NIT 900520676-4, con aceptacion de la oferta No 406-DIGSA/DMBUG-2024, la cual emite documento de fecha 12 de diciembre de 2024, donde acepta los inconvenientes que alude el contratante, e informa un 50% de ejecución de las actividades.

Que el contrato demuestra la siguiente ejecución económica según documento allegado por el área de financiera con fecha 9 de diciembre de 2024 asi:

Rubro	Descripcion	Fuente	Situacion	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Tipo Identif	Identificacion	Nombre Razon Social	Numero Documento	Observaciones
C-1505-0100-6-201098-1505031-02	DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS ADECUADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION AL USUARIO Y	Nación	CSF	620,674,952.00	0.00	620,674,952.00	620,674,952.00	NIT	901883144	CONSORCIO GRANVAL-EMCO	407-DIGSA-DMBUG-2024	BR1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES ESM BAS01 TUNJA - BOYACA

Que se evidencia presupuesto por ejecutar.

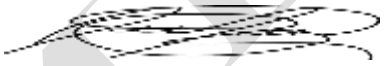
Que revisada la plataforma SECOPII por este comité a esta fecha, no se evidencia ningún modificatorio.

Por lo que este comité según la información allegada, financiera-contable, la solicitud de el contratista CONSORCIO GRANVAL EMCO y el aval de la interventoria VERDE ECOLOGICO SAS ve viable adicionar en tiempo el contrato **407-DIGSA/DMBUG-2024** CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS1 UBICADO EN TUNJA BOYACA

VIGENCIA 2024**, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, **con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación**, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".
De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato".

De otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

Atentamente:



P.S ANDREA ASTRID SANCHEZ ROMERO
ASESOR ECONOMICO DMBUG

DMBUG